

ACTO

COMPAÑIA ENERGYINDUS-

INDUSTRIAL ECUADOR S.A.,
para pública otorgada ante el
Metropolitano de Quito, el
fue aprobada por la Superin-
mediante Resolución SC.IJ.
de septiembre de 2010.

Metropolitano de Quito, provin-

\$ 1.000,00 Número de Accio-
00.

la compañía es: LA COMPRA
ENTO, ALQUILER Y PROVI-
S, INSUMOS, MATERIALES,
INAS, PESADAS Y EN GENE-
PARA LA INDUSTRIA ENER-
STRUCCION Y SEGURIDAD,...

de 2010

Fuentes Valencia
DICA DE COMPAÑIAS,
ARGADA

erá publicarse en un periód-
en el domicilio principal de la

(60589)

RACTO

COMPAÑIA CEPUMA SERV-
LEROS CIA. LTDA.

SERVICIOS Y EQUIPOS PETRO-
constituyó por escritura pública
Décimo Octavo Suplente del
Quito, el 24 de Agosto de 2010,
Superintendencia de Compañías,
I.J.D.J.C.Q.10.003659 de 01 de

Metropolitano de Quito, provincia

\$ 400,00 Número de Participa-
1,00.

la compañía es: UNO.- FABRICA-
: COMPRA, VENTA, COMERCIA-
AYOR Y MENOR, DISTRIBUCION
DE TODA CLASE DE EQUIPOS,
RAMIENTAS NECESARIOS Y/O
LA ACTIVIDAD PETROLERA, MI-
STRUCCION...

de 2010

Fuentes Valencia
DICA DE COMPAÑIAS,
CARGADA

erá publicarse en un periódico
el domicilio principal de la com-

(60599)

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circula-
ción en el domicilio principal de la compañía.

(60685)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIPERMART
CIA. LTDA.

La compañía HIPERMART CIA. LTDA., se constituyó
por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno
Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 26
de Agosto de 2010, fue aprobada por la Superinten-
dencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.
D.J.C.Q.10.003726 de 06 de Septiembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, pro-
vincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Parti-
cipaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
... DEDICARSE A LA COMERCIALIZACIÓN,
MERCADÉO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE
PRODUCTOS DE MAR Y SUS DERIVADOS EN GE-
NERAL,...

Quito, 06 de Septiembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periód-
co de mayor circulación en el domicilio principal de
la compañía.

(60587)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICI-
PADA DE LA COMPAÑIA INMOLICA S.A.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía denominada INMOLICA S.A., se constituyó
mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón
Guayaquil, el 29 de octubre de 1982, inscrita en el Registro de la Propiedad
a cargo del Registro Mercantil cantón Salinas el 14 de diciembre de 1982.
 - 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria
anticipada de la compañía INMOLICA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil
el 22 de julio de 2010, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil.
El Subdirector del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación, señor
Enrique Domínguez Villegas, ordena la publicación del extracto de la referida
escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de
terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución
No. SC.IJ.DJDLG.10.0005887 del 1 de septiembre del 2010.
 - 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de disolu-
ción voluntaria la señora Ab. Priscila Egas Miraglia, en su calidad de Gerente,
con el objeto de solicitar la aprobación de la referida escritura pública, cele-
brada el 22 de julio del 2010, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón
Guayaquil.
 - 4.- AVISO PARA OPOSICION.- En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Subdi-
rector Jurídico de Disolución y Liquidación de la Oficina Guayaquil, en la Reso-
lución No. SC.IJ.DJDLG.10.0005887 del 1 de septiembre del 2010 se pone
en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía
denominada INMOLICA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a
oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces
de lo Civil domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados
desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el
particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o
accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro
del término de dos días siguientes, juntamente, con el escrito de oposición
y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser
notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referi-
da escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás
requisitos legales.
- Guayaquil, 1 de Septiembre de 2010.

Enrique Domínguez Villegas
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 13-14-15 (60576)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ES-
TATUTO DE LA COMPAÑIA SOLBIOTEC S.A.

Se comunica al público que la compañía SOLBIOTEC
S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorga-
da ante la Notaria Pública del Cantón Nobol, el 29 de
julio del 2010, fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-
G-10-0006107 el 8 de Septiembre del 2010.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del esta-
tuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUN-
DO: ... g). Compra, venta, importación, y fabricación
de vidrios, cristales, parabrisas para automotores;
instalación de vidrios, cristales estructurales para
viviendas y edificios con aluminios, repuestos y
accesorios".

Guayaquil, 8 de Septiembre de 2010

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(60612)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA NHR CARGO S.A. "EN LIQUIDACION".

Se comunica al público que la compañía NHR CARGO S.A.
"EN LIQUIDACION" se reactivó por escritura pública otor-
gada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el 29
de julio del 2010. Fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDLG.10
0005695 del 24 de agosto de 2010.

El capital suscrito actual de la compañía es de OCHOCIE-
NTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, 24 de agosto de 2010

Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(60684)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUVENZU S.A.

La compañía ECUVENZU S.A., se constituyó por escritura pública
otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 05/
julio/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, me-
diante Resolución SC.IJ.DJC.G.10.0005025 el 28 de julio de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 15.000,00 Número de Acciones 15.000
Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 30.000,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EXPORTACIÓN, IMPORTA-
CIÓN, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINA-
RIAS...

Guayaquil, 28 de julio de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circ-
lación en el domicilio principal de la compañía.

(60685-1)

14-09-2010
EL TELEGRAFO